



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 301 -2022-UNFV

San Miguel, 20 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 0296-2022-VIRTUAL-SA-FA-UNFV de fecha 22.09.2022, de la Facultad de Administración esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 0567-2022-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 22.09.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, alumno de la Escuela Profesional de Administración Privada de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Administración remite para su ratificación la Resolución N° 0567-2022-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 22.09.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

Que, mediante Oficio N° Oficio N° 2950-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2022, la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 509-2022-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.10.2022, de la Oficina de Gestión de Información Académica, el cual indica que se procedió a verificar la situación académica del alumno **JORGE HUMBERTO SANCHEZ SANCHEZ** (2015709802), quien registra ingreso a la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la EX CUDED, según lo autorizado con la Resolución Rectoral N° 8767-2015-CU-UNFV de fecha 12.10.15, asimismo, registra matrícula y notas en los periodos académicos 2015-X y 2016-1, de acuerdo a la información proporcionada por la EX CUDED;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2950-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.10.2022, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4156-2022-VRAC-UNFV de fecha 16.10.2022 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 0567-2022-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 22.09.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2015 al Plan de Estudios 2019, a favor de **JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, alumno de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCION VRAC N° 301 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Signature]
Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJA
VICERRECTOR ACADEMICO



[Signature]
Abg. ENRIQUE VAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 044816
JCTS